

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-180187- -4	FECHA: 2013-05-20 17:36:37
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

Asunto: Radicación: 11-180187- -4
Trámite: 11
Evento: 379
Actuación: 519
Oficio: 9150
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2010/003842				
Fecha de Presentación Internacional	28/06/2010				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 29 a 43	28/Diciembre/2011
Reivindicaciones:	Folios 44 a 48	28/Diciembre/2011
Dibujos:	Folios 50 y 51	28/Diciembre/2011
Prioridad:	AT A 1009/2009	29/Junio/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: "Procedimiento para la conformación de un tampón".

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de obtener un aparato y método mediante el cual se puedan fabricar tampones con diseños especiales, sin dañar la estructura de fibra del tampón en el momento de su conformado.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un procedimiento para una etapa de conformación que completa un proceso para producir un tampón que se produce de un material absorbente. Al menos una ranura se estampa sobre la superficie periférica comprimiendo de forma radial, preferentemente bajo influencia térmica, al menos una región del tampón que se extiende a lo largo de una superficie periférica del tampón, extendiéndose el plano de ranura de forma sustancialmente normal a la extensión longitudinal del tampón.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F13/20

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- El término: "al menos", en las reivindicaciones 1, 3, 8, 11 a 13, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- Los términos: "sustancialmente" y "esencialmente" en las reivindicaciones 1, 6, 8, 9, son imprecisos, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- La expresión: "preferentemente", en las reivindicaciones 1 y 8, precediendo una característica, no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.
- La frase *"el aparato se configura para comprimir al menos parcialmente en dirección radial, preferentemente bajo influencia térmica, mediante la aplicación de presión al menos una región del tampón que se extiende a lo largo de una superficie periférica del tampón y para estampar una ranura con un plano de ranura que se extiende sustancialmente de forma normal al eje longitudinal del tampón"*, en la reivindicación 8, es un resultado a alcanzar. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- Las reivindicaciones 10 y 11 que mencionan: *"cada sección (5, 6, 9, 10) de presión se conforma de acuerdo con la conformación que va a obtenerse"*, y *"al menos un molde (2, 8) de prensado puede calentarse"*, no aportan características estructurales al aparato de la reivindicación 8, por tanto, se considera que son resultados a obtener. Se sugiere reemplazarlas por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: junio 29 de 2009, y una vez consultadas las bases de datos a las que tiene acceso esta oficina, no se encontraron documentos que anticipen el objeto de la presente solicitud.

El documento más cercano al objeto de invención de la presente solicitud es D1⁽¹⁾, el cual revela un procedimiento y un aparato para la producción de tampones comprimidos estabilizados se describen. El proceso incluye las etapas de proporcionar un apósito de tampón comprimido y forzar gas a través del tampón comprimido. En algunas formas de realización, el proceso puede ocurrir en la presencia de humedad. La humedad puede provenir de cualquiera de las fibras del material que comprende el apósito de tampón y / o desde el gas humidificado o vapor que se introduce. El proceso puede incluir las etapas de calefacción y / o humidificar el gas introducido durante el proceso. El gas puede ser forzado a través del apósito de tampón comprimido intermitentemente durante el proceso.

La diferencia entre D1 y el objeto de la solicitud presente consiste en que el primero no divulga que la superficie periférica del tampón (1) está abarcada en su sección por al menos un primer molde (2) de prensado con secciones (5, 6) de presión que pueden desplazarse en unas direcciones opuestas, realizándose cada una de forma cóncava y en su recorrido menos curvadas que la superficie periférica del tampón, estando dichas secciones de presión dispuestas de tal modo que un prensado del tampón (1) por medio de las secciones (5, 6) de presión da como resultado una forma de superficie convexa de la región prensada del tampón (1).

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=4&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20041125&CC=WO&NR=2004100847A1&KC=A1

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-05-28

Elaboró: Diego Alberto Cardenas Gonzalez
Revisó: Leonardo Rojas Vega